



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU
INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL NUEVO
RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO EN BODEGAS
DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. JESUS VICENTE TERRAZAS CARCAUSTO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

JULIACA - PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU
INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL NUEVO
RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO EN BODEGAS
DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. JESUS VICENTE TERRAZAS CARCAUSTO


PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE : 
Dr. BERTHA BEJAR PARRA

PRIMER MIEMBRO : 
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO : 
CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

ASESOR DE TESIS : 
Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : CONTABILIDAD ECONÓMICA – P15

**RESOLUCIÓN N° 609-2024-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 17 de setiembre del 2024

VISTOS: El Oficio No 073-2024-DUI-FCCF-UANCV de fecha 17 de setiembre del 2024, emitido por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y El Expediente N° CU – 11720 presentado por el (la) Bachiller: **APAZA PERALTA LIZELI LINN**, quien *solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulado: **BANCA DIGITAL Y SU RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, PUNO 2023** conducente para optar el Título profesional de **LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8°, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **APAZA PERALTA LIZELI LINN** jurado de la Tesis titulada: **BANCA DIGITAL Y SU RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, PUNO 2023**, para optar el Título profesional de **LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente	: Dra. BERTHA BEJAR PARRA
1er Miembro	: Dr. ULISES AGUILAR PINTO
2do Miembro	: Dr. CARLOS ADOLFO LUJAN URVIOLA
Asesor	: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

Lugar	: Salón de Grados de la FCCF
Fecha	: MIÉRCOLES, 25 de setiembre del 2024
Hora	: 10:30 a.m.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados	(3)
- Interesados	(1)
- Archivo	(1)

UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (a) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

**RESOLUCIÓN N° 305-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 31 de julio del 2024

Visto: el Expediente N° 2024-CU-6373 de fecha 29 de mayo del 2024, del **Bach. APAZA PERALTA LIZELI LINN**, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Economía y Negocios Internacionales**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **APAZA PERALTA LIZELI LINN**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **BANCA DIGITAL Y SU RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, PUNO 2023**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N°067-2024-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboró la propuesta del (a) ASESOR (a) Dra. **YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: **BANCA DIGITAL Y SU RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, PUNO 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **APAZA PERALTA LIZELI LINN**, para optar el Título profesional de **LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Yudy Huacani Sucasaca
Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)



RESOLUCIÓN N° 067 - 2024-DUI-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 06 de mayo del 2024

Visto: el Expediente N° 2024-CU-3415 de fecha 11 de abril del 2024, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Economía y Negocios Internacionales**.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **APAZA PERALTA LIZELI LINN**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **BANCA DIGITAL Y SU RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, PUNO 2023**, conducente para optar el Título profesional de **LICENCIADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales, corrobora la propuesta del (a) ASESOR (a) Dra. **YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ATÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **BANCA DIGITAL Y SU RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, PUNO 2023**, presentado por el (la) Bachiller: **APAZA PERALTA LIZELI LINN**, en virtud de los considerados expuestos.

ATÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como ASESOR(a) al (a): Dra. **YUDY HUACANI SUCASACA**.

ATÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN FCCF



CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO EN BODEGAS DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

17%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez	11%
	Trabajo del estudiante	

2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo	4%
	Trabajo del estudiante	

3	repositorio.uncp.edu.pe	2%
	Fuente de Internet	

4	repositorio.uancv.edu.pe	2%
	Fuente de Internet	

5	repositorio.utelesup.edu.pe	1%
	Fuente de Internet	

6	hdl.handle.net	1%
	Fuente de Internet	

7	www.editorialgrupo-aea.com	1%
	Fuente de Internet	

Submitted to Universidad Continental



Metadatos complementarios - UANCV

<p align="center">CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO EN BODEGAS DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO 2023</p>	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	JESUS VICENTE TERRAZAS CARCAUSTO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	46018844
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0003-9672-9508
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02385723
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-3023-4628
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328058
Datos de investigación	
Línea de investigación	CONTABILIDAD ECONÓMICA – P15



Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: Azángaro Distrito: Azángaro</p> <p>Coordenadas: Latitud: -14.8815278 Longitud: -70.5914699 https://maps.app.goo.gl/Dn1Vaek4D3uzoSy9A</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Abril 2024 – Octubre 2024
URL de disciplinas OCDE	<p>Ciencias Sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Economía https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01</p>

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CACERES VELAZQUEZ"

Dra. Judy Huacari Sacasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo JESUS VICENTE TERRAZAS CARCAUSTO, identificado con DNI Nro. 46018844 en mi condición de egresado de:

- [X] Escuela Profesional
[] Programa de Segunda Especialidad,
[] Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la [X] Tesis o [] Trabajo de Investigación, [] Trabajo Académico denominada:

CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO EN BODEGAS DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO 2023

Asesorado por: Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 17 de Octubre del 2024

Firma del Asesor (obligatoria)

FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Tu amor y apoyo han sido la piedra angular de nuestro hogar, mi compañera y la madre de mis hijos. Esta tesis es una obra dedicada a la cooperación, paciencia y comprensión que hace parte de este viaje académico. Muchas gracias por tu apoyo incondicional y por ser un baluarte y un modelo para nuestros hijos. Tu presencia en mi vida ha sido un regalo inconmensurable, y juntos lo hemos logrado.

In Memoriam

En distinción a mi hija Karyeth Mayra, mi fuente de musa. Aunque ya no estes físicamente conmigo, tus recuerdos y el amor que siento por ti, son mi fortaleza y siguen iluminando mi camino.



AGRADECIMIENTO

Antes que todo, agradezco a Dios por darme siempre fuerzas para continuar, por ser mi guía en el camino y darme sabiduría para mejorar día a día en mi carrera profesional.

Me gustaría dar las gracias a Dios por permitirme vivir cada día como viene, a mi familia por apoyarme en cada decisión y proyecto, a la vida por recordarme cada día lo bonita que es y lo justa que puede ser, y a mí mismo por terminar mi tesis con excelencia.

Doy las gracias a esta institución por haberme proporcionado la educación y las oportunidades que han forjado mi futuro. Cada día ha sido un estilo enriquecedor. Este tiempo ha sido un viaje de crecimiento y aprendizaje que siempre apreciaré.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN.....	xi

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.2.1 Problema Principal.....	2
1.2.2 Problemas Específicos.....	2
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	2
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
1.4.1 Objetivo General.....	3
1.4.2 Objetivos Específicos.....	3
1.5 HIPÓTESIS.....	4
1.5.1 Hipótesis General.....	4
1.5.2 Hipótesis Específicas.....	4
1.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	5

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 BASES TEÓRICAS.....	6
-------------------------	---



2.1.1 Conocimiento de Obligaciones Tributarias 6

Formalización Tributaria 8

2.1.2 Cumplimiento del Nuevo RUS 10

2.2 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 12

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN 14

3.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN 14

 3.2.1 Método Analítico 14

 3.2.2 Método hipotético deductivo 15

3.3 NIVEL DE INVESTIGACIÓN 15

3.4 TIPO DE INVESTIGACIÓN 15

3.5 ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN 16

3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA 16

 3.6.1 Población 16

 3.6.2 Muestra 16

3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN 17

 3.7.1 Encuesta 17

 3.7.2 Cuestionario 17

3.8 RECOGIDA DE DATOS 18

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 PRESENTACIÓN 19

4.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS 19

 4.2.1 Variable Independiente: Conocimiento de Obligaciones tributarias..... 19



4.2.2 Variable dependiente: Cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado.....	26
4.3 PRUEBA DE HIPÓTESIS.....	31
4.3.1 Contrastación de Hipótesis General.....	31
4.3.2 Contrastación de primera hipótesis específica.....	32
4.3.3 Contrastación de la segunda hipótesis específica.....	33
4.4 DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	34
CONCLUSIONES.....	37
RECOMENDACIONES.....	38
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	39
ANEXOS.....	42
ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	43
ANEXO 2 INSTRUMENTOS.....	45
ANEXO 3 DATA DE PROCESAMIENTO DE DATOS.....	47



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Porcentajes de frecuencias para la dimensión - Promoción del Desarrollo20

Tabla 2 Porcentajes de frecuencias para la dimensión - Concientización del Contribuyente 23

Tabla 3 Porcentajes de frecuencias para la dimensión - Categoría 01, con cuota 20 soles 26

Tabla 4 Porcentajes de frecuencias para la dimensión - Categoría 02, con cuota 50.00 soles 29

Tabla 5 Coeficiente de correlación de Pearson entre Cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado y Conocimiento de Obligaciones Tributarias 31

Tabla 6 Coeficiente de correlación entre Cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado y Promoción del Desarrollo Económico 32

Tabla 7 Coeficiente de correlación entre Cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado y Concientización del Contribuyente 33



RESUMEN

En las páginas siguientes se explica el problema general de investigación que propone el estudio ¿De qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023? En consecuencia, nuestro objetivo de estudio fue: Determinar la influencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023. Como solución al problema planteado, se propuso la siguiente hipótesis general: El cumplimiento de las obligaciones tributarias influye de manera positiva en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023. Para cumplir los objetivos y demostrar la hipótesis propuesta, usando un método básico de diseño no experimental junto con un enfoque cuantitativo, se emplearon los métodos Hipotético deductivo y analítico. La población fue constituida por 540 bodegas o tiendas de la ciudad de Azángaro, empadronadas según el sistema de la empresa Coca Cola, y cuya muestra estadística comprenden 225 bodegas o tiendas de la ciudad de Azángaro. El cuestionario se utilizó como herramienta para medir las variables y se sometió a juicio de expertos. Nuestra principal conclusión fue: Existe influencia positiva entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado, en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023, como ilustra el coeficiente de correlación r de Pearson, con una correlación muy alta con un $r = 0.923$ y un valor sig. de 0,000, lo que significa que el grado de error establecido es menor que 0,05.

Palabras clave: Obligación Tributaria, Nuevo Régimen Único Simplificado, Bodega



ABSTRACT

The general research problem proposed by the study is explained in the following pages. How does the fulfillment of tax obligations influence the fulfillment of the New Simplified Single Regime in wineries in the city of Azangaro 2023? Consequently, our study objective was to: Determine the influence of tax compliance on compliance with the New Simplified Single Regime in wineries in the city of Azángaro 2023. As a solution to the problem raised, the following general hypothesis was proposed: The fulfillment of tax obligations has a positive influence on the fulfillment of the New Simplified Single Regime in wineries in the city of Azangaro 2023. To meet the objectives and demonstrate the proposed hypothesis, using a basic method of non-experimental design together with a quantitative approach, the Hypothetical deductive and analytical methods were employed. The population consisted of 540 wineries or shops in the city of Azangaro, enumerated according to the system of the Coca Cola company, and whose statistical sample includes 225 wineries or shops in the city of Azangaro. The questionnaire was used as a tool to measure the variables and was subject to expert judgement. Our main conclusion was: There is a positive influence between the fulfillment of tax obligations and the fulfillment of the New Simplified Single Regime, in wineries in the city of Azángaro 2023, as illustrated by Pearson's correlation coefficient r , with a very high correlation with $r = 0.923$ and a sig. value of 0.000, which means that the established degree of error is less than 0.05.

Keywords: Tax Obligation, New Simplified Single Regime, Winery



INTRODUCCIÓN

La presente tesis titulada “conocimiento de obligaciones tributarias y su influencia en el cumplimiento del nuevo régimen único simplificado en bodegas de la ciudad de azangaro 2023”, Tiene una gran importancia debido a la falta de información en los comerciantes de las bodegas de la ciudad de Azángaro acerca de la formalización, por lo que; el presente trabajo pretende animar a estos comerciantes a formalizar sus negocios y ampliar su comprensión de las ventajas de hacerlo y de pagar sus impuestos mediante la formalización. Por otro lado, el estudio ayuda en revelar la existencia de un sistema de tributo, conocido como el Nuevo RUS, que está disponible para los pequeños empresarios.

Por lo que; el estudio ilustra la realidad de los comerciantes, dueños de bodegas de la ciudad de Azángaro, acerca de sus opiniones sobre conocimiento tributario y el cumplimiento del nuevo RUS, con la intención de adquirir conocimientos y sugerir una mayor formalización del Régimen Tributario Nuevo RUS. Según esta teoría, el Estado debería recaudar más impuestos a través del Nuevo Régimen Tributario (RUS) mediante la formalización tributaria, y los comerciantes deberían considerar que la formalización beneficia a su empresa al brindarle más oportunidades de crecimiento.

A continuación, se presenta la estructura de la presente tesis:

Capítulo I, Aborda la realidad problemática, así como los objetivos generales y específicos, se presentan en esta primera sección. Asimismo, se presenta la justificación de nuestra investigación.

Capítulo II, Presenta los fundamentos teóricos.

Capítulo III, Presenta la metodología de la investigación, el diseño del estudio, a su vez la población y muestra como también las técnicas y método de recogida de datos.

Capítulo IV, Muestra los resultados de la investigación y por último, las recomendaciones, conclusiones, referencia bibliográfica y apéndices.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Hoy en día hay mucha informalidad en los sectores fiscal y laboral, Es importante recordar que lo primero que tenemos que hacer, y es comprender la propia noción de informalidad, Podríamos enumerar algunas definiciones que se han utilizado con más frecuencia en nuestra sociedad; Se podría considerar que el sector no oficial son actividad económica relacionada con el comercio que sustentan el PBI, No obstante, ningún está registrado; Otro esclarecimiento que podemos proporcionar, son los resultados del mercado, si es Lícito o ilícito para los bienes y servicios que no se tienen en cuenta en el PBI público. Pero hay que tener en cuenta que las enunciaciones mencionadas no son exhaustivas; Hay otras definiciones que encajan en la idea de informalidad, Internamente de una perspectiva más amplia que abarca tanto las acciones legales como las ilícitas, así como las transacciones financieras y no financieras.

La informalidad puede considerarse un problema con muchas variantes, incluidos factores económicos, sociales y culturales; y la solución es ofrecer un procedimiento completo para todos estos factores. Continuamente somos testigos de la informalidad generalizada en la vida cotidiana de nuestro país, al hacer adquisiciones en un mercado, Nuestros productos no reciben ningún



documento de pago, Saber qué impulsa a los empresarios a trabajar de manera informal es crucial, y, a partir de ese momento, tienen autoridad para tomar medidas, lo que les permite evitar efectos negativos en su negocio si siguen trabajando de manera informal.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema Principal

¿De qué manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias influye en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023?

1.2.2 Problemas Específicos

- ¿Cómo la promoción del desarrollo económico influye en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023?
- ¿De qué manera la concientización al contribuyente influye en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023?

1.3 JUSTIFICACIÓN

A continuación, se presentan los discernimientos que avalan el trabajo de investigación:

Justificación Teórica: La importancia del conocimiento reside en su capacidad para permitir a los ciudadanos y los negociantes cumplir con exactitud y éxito sus obligaciones fiscales. Adquirir conocimientos sobre impuestos implica comprender las acciones pertinentes para efectuar las obligaciones financieras



y la legislación aplicable, elementos como las declaraciones fiscales se presentan y cancelación de las mismas.

Justificación Práctica: La justificación práctica la obligación de respetar las leyes fiscales para impedir sanciones y multas es la base del estudio. Los individuos y las compañías pueden reducir el conflicto de enfrentarse a derivaciones desfavorables y asegurarse de que las leyes fiscales se cumplen de forma eficaz y eficiente conociéndolas bien y cumpliendo sus obligaciones.

Justificación Metodológica: Este trabajo actual tiene un valor metodológico que podrá utilizarse en el futuro para hacer análisis comparativos y servir de referencia, Con el fin de prevenir y eliminar la informalidad, las Bodegas de la ciudad de Azángaro.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 Objetivo General

Determinar la influencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023

1.4.2 Objetivos Específicos

- Establecer cómo la promoción del desarrollo económico influye en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023.
- Establecer cómo la concientización al contribuyente influye en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023.



1.5 HIPÓTESIS

1.5.1 Hipótesis General

El cumplimiento de las obligaciones tributarias influye de manera positiva en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023

1.5.2 Hipótesis Específicas

- La promoción del desarrollo económico influye de manera significativa en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023.
- La concientización al contribuyente influye de manera significativa en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023.



1.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE Conocimiento de las obligaciones tributarias	Ley Mypes (2013) con respecto a cuando una empresa desea iniciar su formalización debe primero pensar cómo se va a constituir, como persona natural con negocio o persona jurídica, es la decisión que se debe tomar como más conveniente el empresario o el emprendedor. Tener un negocio o una actividad empresarial genera rentas de tercera categoría y como tal se debe hacer la inscripción en SUNAT para adquirir el RUC.	Promoción del Desarrollo económico	Crecimiento económico
			Mejoras en el negocio
			Acceso a créditos
			Mejora de la calidad
			Igualdad de oportunidades
			Fortalece la conciencia tributaria
		Concientización al contribuyente	Formar y capacitar
			Reforzar comportamientos
VARIABLE DEPENDIENTE Cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado	Es un sistema fiscal diseñado para pequeños empresarios y productores que les permite pagar un impuesto fijo mensual basado en sus compras y/o ingresos. Este sistema es orientado hacia personas naturales que tienen negocio y comercializan bienes o servicios a consumidores finales.	Categoría 01, con cuota 20.00 soles	Bodegas
			Negocios pequeños
			Ingresos o compras mensuales hasta 5,000 soles
			No lleva libros contables
		Categoría 02, con cuota 50.00 soles	Bodegas
			Negocios pequeños
			Ingresos o compras mensuales hasta 8,000 soles
			No lleva libros contables

Nota: Elaboración Propia



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 BASES TEÓRICAS

2.1.1 Conocimiento de Obligaciones Tributarias

Saberes anteriores abordaban los textos del desempeño fiscal desde una óptica económica o sociopsicológica; definían el cumplimiento fiscal como «un acto intencionado y consciente realizado con la intención, la voluntad y la capacidad de cumplir la ley aplicable.» (Amin et al., 2022, p. 58); Dicho de otro modo, es una escala que establece el nivel de obediencia de un contribuyente.

Saad (2014) revela que, la palabra "cumplimiento fiscal" se refiere a la decisión de los individuos actuar de acuerdo a la "letra" y el espíritu de la ley y la administración fiscal, sin el uso de la actividad de realización (p. 1072).

Además, se han tenido en cuenta las obligaciones fiscales, incluida la necesidad de presentar la existencia de la obligación y las declaraciones fiscales exigidas se expresa precisamente en las declaraciones de cumplimiento de la legislación fiscal aplicable válidos en el momento del anuncio.

Según la SUNAT, El derecho público es la obligación de pagar impuestos, Se trata de una relación legalmente constituida entre un deudor tributario y un acreedor con el objetivo de satisfacer un crédito tributario, si se debe.



Según (Solórzano Tapia, 2011) No obstante las iniciativas gubernamentales, consiste en imponer sanciones, En muchos países, el cumplimiento de las obligaciones fiscales sigue siendo un problema importante, porque los contribuyentes tienen la responsabilidad de llevarla a cabo. Cuando haya una discrepancia entre el importe del impuesto evidentemente pagado y el importe abonado, se produce un incumplimiento de las obligaciones fiscales.

Obligaciones Formales

Conversar sobre obligaciones formales, se describe principalmente a expedientes, En otras palabras, la formalización comercial, Contiene componentes cruciales como: introducir en la contabilidad, recibos de pago, registros de Hacienda y, si es necesario, redacción de informes, ingresos mensuales basados en información sobre ventas (Flores García & Ramos Ramos, 2016).

Según Ramírez et al. (s.f.) Naturalmente, la causalidad del impuesto declarado da lugar a la obligación de declaración formal. No obstante, en principio, el Parlamento también puede determinar otras situaciones en las que surja la necesidad de avisar a pesar de la declaración del impuesto.

Obligaciones sustanciales

Una responsabilidad primordial es la liquidación de las cuentas relacionadas con un periodo de tiempo predeterminado. Cabe destacar la cancelación mensual del impuesto de arrendamiento, los pagos anuales basados en los ingresos y, según las circunstancias, la imputación de sanciones económicas (Flores García & Ramos Ramos, 2016)

Para Ramírez et al. (s.f.), La transferencia de una cantidad monetaria hacia una entidad fiscal es la base primordial de la responsabilidad fiscal fundacional,



ocasionalmente acompañado de un conjunto de obligaciones formales que incluyen consecuencias o limitaciones, cuyo objetivo es garantizar el pago del tributo, Esto simplifica el trabajo del ente fiscalizadora al alertarla de la efectividad de un hecho generador e indicarle su alcance y responsabilidad. La importancia de estos derechos en relación con el derecho a los ingresos es, por tanto, un instrumento útil para optimizar la percepción y la administración fiscal. Así pues, la empresa debe soportar las consecuencias jurídicas adversas derivadas de su infracción de conformidad con su deber constitucional de contribuir financieramente los gastos e inversiones del Estado a los que presta su consentimiento.

Formalización Tributaria

Una de las responsabilidades que conlleva ser el líder de un país, Implica dotar a los ciudadanos de infraestructuras básicas y atender sus necesidades sociales. Para ello, varios gobiernos han establecido un sistema fiscal que ayuda a generar ingresos para cumplir con sus obligaciones. Debido a que los ingresos fiscales son esenciales para el desarrollo de una nación, el gobierno se enfrentará a retos cuando hay que tomar decisiones de gasto adecuadas y garantizar el aumento financiero, Si los ingresos fiscales son demasiado inferiores, se obstaculizará su progreso. Los gobiernos toman la iniciativa y aplican reformas para frenar la situación, seguir reforzando la gestión de los ingresos y reducir el riesgo de evasión fiscal (Rozas y Sánchez, 2004).

Los incentivos fiscales consisten en un conjunto de acciones que rebajan la presión fiscal sobre un explícito grupo de contribuyentes. Dichos beneficios pueden adoptar la forma de créditos, exclusiones, no gravámenes, reducciones fiscales, deducciones, aplazamientos y amortizaciones. En conjunto, Cumple



varios objetivos de política económica y social. Estas prestaciones están vinculadas a la acción fiscal del Estado, que según la SUNAT, son ingresos que el Estado no puede percibir mediante la concesión de prestaciones o la reducción de impuestos. (CEPAL, 2019).

Sanciones Tributarias

Los efectos legales provenientes del incumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas se conocen como sanciones fiscales (consecuencias del incumplimiento), Dicho de otro modo, son «sanciones» impuestas a los contribuyentes por infringir las leyes fiscales. La ley ha establecido estas sanciones Existen diversos tipos de acordó con el código tributario:

Multa: Se trata de multas que dependen principalmente de la unidad imponible (UIT) o de los ingresos. Están sujetos a normas graduales que acceden su aplicación al tiempo que reducen su número. Asimismo, la SUNAT alcanzará, a su sola moderación, emitir una directiva prohibiendo su aplicación. (Panta, 2018)

Comiso de Bienes: Esta forma de sanción impresiona a los bienes, que incluso pueden ser renunciados y entregados a la SUNAT hasta confirmar la propiedad o posesión (Panta, 2018)

Cierre Temporal de Establecimientos: Durante un tiempo determinado. Su duración máxima es de diez (10) días naturales. A su discreción, la SUNAT podrá emitir una orden prohibiendo el uso de esta sanción, Esto determinará las resoluciones integrales señalar las circunstancias en las que no se utilizará el último recurso. (Panta, 2018)

Internamiento Temporal de Vehículos: Refleja las características del vehículo o bien que ha sido retirado del sistema de transporte. Durante un tiempo fueron enviados a los depósitos designados por la SUNAT, hasta que se acepte la



superioridad o la propiedad. Habrá un máximo de treinta (30) días naturales de validez (Panta, 2018)

Pegado de carteles, sellos y/o letreros: Sanciones primarias, a través que informe la SUNAT sobre la inobservancia de la obligación tributaria. Revocación de permisos, asentimientos y credenciales (Panta, 2018)

2.1.2 Cumplimiento del Nuevo RUS

Según la (SUNAT, 2019) Está situado en los regímenes, cuyo objetivo es ayudar a los pequeños contribuyentes, además, estos podrían hacer una pequeña contribución a la nación. El contribuyente sólo efectuará un pago durante el mes, Se calcula en función del importe de sus ingresos y compras. Por otra parte, la nueva RUS se creó en virtud del Decreto Legislativo N° 937 (14.11.2003) y su referencia en el D.L. N° 777 (31.12.1993).

Esto también les permite entregar folletos de ventas y entradas a los clientes finales, y sólo pueden aceptar a personas reales que estén proporcionando un bien o servicio.

Entre los objetivos, Los objetivos del nuevo régimen único simplificado figuran los siguiente: Ayuda a los pequeños contribuyentes a desempeñar sus obligaciones con la SUNAT, Los aportes de sus negocios también son un aporte fisco pequeño de los contribuyentes.

Sujetos Comprendidos

Destacamos el papel del comercio entre todas las personas naturales y las historias de éxito individuales cuyo negocio se proporciona a los consumidores finales. Por otra parte, las personas no profesionales que viven en países donde perciben una renta de cuarta categoría debido a alguna actividad o empleo.



También destacaremos que cada año, las personas que dan la bienvenida al nuevo RUS, No debe ser superior a los S/96,000.00 soles, y sus activos fijos no excepción y previos superen los S/70,000.00 soles.

Sistema de acogimiento

Para los nuevos contribuyentes que deseen unirse a la nueva RUS, Aunque a los aportantes de otros regímenes pueden hacerlo al llevar a cabo las actividades, al mismo tiempo sólo pueden hacerlo durante el mes de pago anterior de enero y la declaración de gastos y costes del ejercicio anterior con documentos físicos.

Beneficios Tributarios

(Beneficios Tributarios, 2023), Un grupo de medidas destinadas a reducir el impacto financiero de los impuestos sobre una población específica contribuyente se conoce como incentivos fiscales. Hay muchos tipos diferentes de beneficios fiscales potenciales; algunos ejemplos incluyen créditos, prórrogas, estatus de no afectación, reducciones fiscales, deducciones, anticipos y devoluciones. Debido a estos incentivos, el Estado incurre en gastos tributarios que, según la SUNAT, " son las entradas que puede recibir el Estado a cambio de estímulos o beneficios financieros". Determinar la capacidad del Estado de gastar dinero para financiar otros proyectos es más fácil si se calculan los beneficios o los gastos.

Comprobantes de Pago En el Nuevo RUS

Para (SUNAT, 2024) Los nuevos sujetos RUS sólo tienen que producir y entregar: Las videograbaciones, tickets y pagos que no reflejen gastos y/o cargos por razones fiscales no podrán ser utilizados para hacer valer el derecho a crédito fiscal. Del mismo modo, para solicitar deducciones o anulaciones de



impuestos, los nuevos contribuyentes de RUS deben solicitar facturas, extractos bancarios u otros documentos autorizados. los que hayan adquirido bienes o servicios, incluidos los recibos de pago de las tasas abonadas, en caso de que haya. Adicionalmente, deberán solicitar los pliegos que concretan en la lista de confirmantes de pago aprobados por la SUNAT como comprobante de pago.

2.2 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Agente de retención o percepción. - Las personas determinadas por ley o, en su defecto, por Decreto Supremo que, de acuerdo a su Actividad contractual, ocupación o puesto, tengan capacidad para reclamar o reconocer tributos y girarlos al liquidador de impuestos.

Impuesto. - Es un pago realizado por el contribuyente en forma de moneda obligatoria en apoyo del Estado.

Conciencia tributaria. - También incluiría la actitud de la persona hacia sus obligaciones y deberes morales, que también sería una cultura contribuyente.

Contribuyente. - Está obligada la persona física o jurídica a reembolsar su parte razonable de impuestos.

Obligación Formal. - Es responsabilidad respetar la presentación de las declaraciones de los contribuyentes oficiales, materiales de comunicación, libros contables y otros documentos complementarios.

Obligación Sustancial. - Es obligación del responsable o contribuyente que paga un tributo.

Sanción. - Es el retraso en el pago o la imposición de impuestos lo que da lugar a sanciones, como intereses, multas y restitución.



Tributo. - Se trata de pagos en efectivo realizados al Estado que son legalmente necesarios para los gastos públicos.

Multa. - Implica pago de cierta cantidad de dinero que debe por infringir la ley, cometer un determinado delito o participar en un delito específico.

Eficiencia. - deriva de la palabra latina *efficientia*, que significa acción, fuerza o capacidad de producción. En una perspectiva económica, se define como la capacidad administrativa de producir la mayor cantidad de resultados utilizando la menor cantidad de recursos, energía y tiempo; en otras palabras, es el uso más eficiente de los recursos utilizados para alcanzar los objetivos.



CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Es el diseño no experimental. En cuanto a los datos y los resultados, el estudio se centrará principalmente en métodos cuantitativos, haciendo hincapié en las cantidades cuantificables.

Según Hernández, et al., (2014) "Al contrario que los estudios experimentales, que proporcionan contextos creadas específicamente para el análisis, los estudios no experimentales se limitan a examinar fenómenos del mundo real sin emprender ninguna acción. Al igual que los acontecimientos naturales que ya se han producido, las variables independientes de la investigación no experimental no pueden verse afectadas ni controladas, como lo haría cualquier efecto previo".

3.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.2.1 Método Analítico

Según (Abreu, 2011). A partir de las relaciones de apoyo mutuo y de una comprensión global de la realidad, se distinguen, comprenden y categorizan los distintos componentes esenciales de una realidad determinada.



Su principio fundamental es que las conexiones entre cada una de sus partes constituyentes pueden comprenderse desde un punto de vista absoluto.

3.2.2 Método hipotético deductivo

Según López y Fachelli (2015) Esta tendencia sugiere que el conocimiento científico debe avanzar, partiendo de conceptos amplios como hipótesis iniciales y utilizando procedimientos metódicos y orientados a objetivos para, en última instancia, confirmar o refutar esas hipótesis comparándolas con la experiencia. El objetivo principal es definir el ámbito científico tras un noble intento de erradicar la naturaleza metafísica del campo, teniendo en cuenta su pseudociencia, propósito y actitud emocional hacia la vida (p. 11).

3.3 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Esta averiguación se ajusta a nivel descriptivo de investigación, teniendo que descubrir características de los participantes, personalidades, grupos sociales, procesos y otras cosas que son objeto de examen. El objetivo principal de este nivel es proporcionar contexto verificable del tema estudiado; Además, interesa establecer sus relaciones con diversos fenómenos u objetos, los componentes que lo integran y su clasificación, entre otras cosas, con el objetivo de establecer una realidad verificable o mejorar una hipótesis relacionada con dicho fenómeno (Hernández et al., 2014).

3.4 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Comprende A menudo denominada «pura» o «fundamental», la investigación básica ", se destaca por su lucha intrínseca para descubrir los enigmas de la naturaleza y la sociedad. Es una investigación sobre el núcleo mismo de los fenómenos, con el objetivo de descubrir nuevos conceptos, teorías



o hechos sin aplicarlos inmediatamente a la mente. La curiosidad suele ser el motor de este tipo de averiguación, en la que el estudioso quiere saber más sobre el «por qué» y el «cómo» de las cosas que sobre lo que se puede hacer con ellas".

3.5 ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

La investigación se efectuó en la ciudad de Azángaro.

Dentro del departamento y región de Puno se encuentra la provincia de Azángaro. Hay quince distritos repartidos por los 4.970,01 km² de extensión territorial de Azángaro: Asillo, Azángaro, Achaya, Arapa, Caminaca, Chupa, San José, San Antón, Santiago de Pupujan, Tirapata, José Domingo Choquehuaca, Muñañi, Potoni, Samán, San José de Salinas. El día 21 de junio de 1825 fue la creación provincial de Azángaro.

3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.6.1 Población

Para Hernández et al., (2014) "Todos los casos cumplen una serie de especificaciones constituyen una población". Tras decidir cuál será la unidad de observación o análisis, el siguiente paso es definir la población que se estudiará y la base para generalizar las conclusiones.

La población en estudio estará comprendida 540 bodegas o tiendas de la ciudad de Azángaro, empadronadas en el sistema de la empresa Coca Cola.

3.6.2 Muestra

Según López y Fachelli (2015) Es subconjunto o porción de unidades distintivas dentro del grupo mayor conocido como población o universo, elegidos



al azar, y luego sometidos a análisis científica con el fin de conseguir efectos fiables para todo el universo investigado bajo ciertos límites de error y probabilidad razonables que puedan definirse en cada instancia.

$$n_0 = \frac{Z^2 N P Q}{Z^2 P Q + (N-1) E^2}$$

Cuando:

Z=1.96

N=540

P=0.5

Q=0.5

E=0.05

n=225 Bodegas o tiendas

3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

3.7.1 Encuesta

Arroyo (2020) precisa que “Esta técnica se transforma en una dimensión que, al utilizarse para recopilar datos mediante el instrumento conocido como cuestionario, sirve para demostrar información.” (p. 260).

La recogida de datos se desarrolló mediante una encuesta, que se aplicó a los propietarios de las bodegas de la ciudad de Azángaro.

3.7.2 Cuestionario

Lo que se utilizó fue un cuestionario; se basó en escalas de medición Likert. Arroyo (2020), señala que “Consta de varias preguntas que cubren cada indicador de los elementos detallados durante la operacionalización o itemización de variables [...]” (p. 260).



3.8 RECOGÍDA DE DATOS

El método será analítico ya que los datos obtenidos a través del cuestionario utilizado a nuestra población de estudio serán analizados y procesados antes de ser recogidos y debidamente organizados e introducidos en la base de datos del sistema estadístico SPSS Versión 27, Esto nos permitirá comprender el tema en relación con la ejecución de la investigación. En consecuencia, esta metodología nos ayudará a identificar más y mejor los acontecimientos que se producen en los comerciantes de las bodegas de Azángaro, lo que nos llevará a obtener nuevos conocimientos sobre la variable objeto de estudio.



CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 PRESENTACIÓN

Una visión general de las percepciones de los encuestados ha sido posible gracias a la utilización de instrumentos y aplicación de metodologías acerca de la familiaridad con las obligaciones fiscales y adhesión del nuevo RUS.

Este procedimiento preliminar nos permitirá familiarizarnos con las respuestas de la encuesta como base para el examen posterior del nivel de asociación entre las partes constituyentes del estudio.

4.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.2.1 Variable Independiente: Conocimiento de Obligaciones tributarias

Dimensión – Promoción del Desarrollo económico

Tabla

1

Porcentajes de frecuencias para la dimensión - Promoción del Desarrollo

	Muy en desacuer do	En Desacuer do	Indiferent e	De acuerd o	Muy de acuerdc
¿El crecimiento económico del país depende de la formalización de los negocios?	19 8,4%	21 9,3%	68 30,2%	78 34,7%	39 17,3%
¿El crecimiento económico debe estar acompañado de mejoras y avances continuos en la formalización del negocio?	10 4,4%	23 10,2%	63 28,0%	94 41,8%	35 15,6%
¿El crecimiento económico crea un entorno favorable para que los bancos concedan préstamos y realicen inversiones?	18 8,0%	25 11,1%	70 31,1%	85 37,8%	27 12,0%
¿El desarrollo económico se logra si cada comerciante cumple responsablemente sus obligaciones?	12 5,3%	25 11,1%	55 24,4%	104 46,2%	29 12,9%

Nota. Elaborado por el investigador

En la primera interrogante: ¿El crecimiento económico del país depende de la formalización de los negocios?, la primera opción que fue muy en desacuerdo Podemos ver que es el 8,4% de todos los resultados alcanzados, después de eso, tenemos la opción en desacuerdo con un 9,3% de frecuencia de respuesta. En la tercera categoría que fue indiferente, poseemos el 30,2%, prolongando con



la opción de acuerdo, poseemos que el 34,7% Utilizando esta alternativa, el entrevistador recibió respuestas de todas y cada una de las personas que respondieron a la encuesta, siendo esta la opción con el más alto porcentaje de frecuencia, en resumen, podemos reconocer que el 17,3% de todas las respuestas recogidas han marcado la opción muy de acuerdo. Basándonos en esta información, podemos afirmar que los encuestados creen mayoritariamente que el desarrollo económico del país estar en manos de la formalización de los negocios.

En la segunda cuestión: ¿El crecimiento económico debe estar acompañado de mejoras y avances continuos en la formalización del negocio?, A continuación, se indican nuestros porcentajes de frecuencia de respuesta: el 4,4% de los individuos encuestadas contestó con la alternativa muy en desacuerdo, consecutivamente la opción en desacuerdo ha tenido un porcentaje de frecuencia del 10,2%, extendiendo hallamos que La alternativa indiferente fue contestada en el 28,0% de las respuestas. Extendiendo con la opción de acuerdo, logramos hallar que el 41,8% de los participantes en la encuesta respondieron a la pregunta utilizando esta alternativa, Por último, podemos ver que la alternativa muy de acuerdo ha tenido el 15,6% de todas las respuestas recogidas durante la encuesta. Con estos datos obtenemos afirmar que, según los encuestados, el crecimiento económico debe estar acompañado de mejoras y avances continuos en la formalización del negocio.

En la tercera pregunta: ¿El crecimiento económico crea un entorno favorable para que los bancos concedan préstamos y realicen inversiones?, Los porcentajes de frecuencia de cada opción son los siguientes: Comenzamos con la opción muy en desacuerdo, esta alternativa ha exhibido un porcentaje de



frecuencia del 8,0%, Por consiguiente, podemos descubrir que el 11,1% manifestó esta cuestión con la alternativa en desacuerdo. Permaneciendo, el 31,1% de todas las respuestas logradas estuvieron en la alternativa indiferente. Extendiendo con la opción de acuerdo, esta ha asumido el 37,8% de respuestas marcadas, y En resumen, descubrimos que la opción muy de acuerdo tuvo un 12,0% de porcentaje de frecuencia. Estos datos permiten afirmar que según los encuestados, el crecimiento económico crea un entorno favorable para que los bancos concedan préstamos y realicen inversiones.

Para la última interrogante: ¿El desarrollo económico se logra si cada comerciante cumple responsablemente sus obligaciones?, A continuación, figuran los porcentajes de frecuencia que tenemos: en la primera alternativa que fue muy en desacuerdo, Nos parece evidente que el 5,3% de los encuestados optó esta opción, Después, descubrimos que la alternativa en desacuerdo asumió un porcentaje de frecuencia del 11,1%. La opción indiferente supuso un porcentaje de frecuencia de respuesta del 24,4%, Después, el mayor porcentaje de respuestas a esta pregunta lo ha tenido la alternativa de acuerdo con un 46,2%, al final tenemos la alternativa muy de acuerdo, esta tuvo un 12,9% de todas las respuestas logradas. Basándonos en estos datos, se puede decir que la mayoría de encuestados considera que el desarrollo económico se logra si cada comerciante cumple responsablemente sus obligaciones.

Dimensión – Concientización al contribuyente

Tabla 2

Porcentajes de frecuencias para la dimensión - Concientización del Contribuyente

	Muy en desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
¿Es necesario proporcionar información para que los comerciantes aprendan a reconocer los riesgos en sus negocios ante la informalidad?	9 4,0%	30 13,3%	63 28,0%	82 36,4%	41 18,2%
¿Es necesario fomentar hábitos de sensibilización fiscal seguros y saludables que refuercen la conciencia tributaria?	11 4,9%	21 9,3%	65 28,9%	94 41,8%	34 15,1%
¿Es necesario intentar eliminar las conductas que conducen a la informalidad y fomentar un comportamiento responsable?	9 4,0%	34 15,1%	60 26,7%	89 39,6%	33 14,7%
¿Necesitamos reforzar nuestros comportamientos contributivos para que sirvan de ejemplo a los demás?	8 3,6%	19 8,4%	68 30,2%	85 37,8%	45 20,0%

Nota. Elaborado por el investigador



En la primera interrogante: ¿Es necesario proporcionar información para que los comerciantes aprendan a reconocer los riesgos en sus negocios ante la informalidad?, la primera alternativa que fue muy en desacuerdo logramos ver que tiene el 4,0% de todas las respuestas logradas, consecutivamente hallamos la opción en desacuerdo con un 13,3% de frecuencia de respuesta. En la tercera categoría que fue indiferente, asumimos el 28,0%, continuando con la opción de acuerdo, poseemos que El 36,4% de los encuestados respondieron a la pregunta de la encuesta con esta opción, siendo esta la opción con el más alto porcentaje de frecuencia, y para concluir, podemos ver que el 18,2% de todas las respuestas recogidas han marcado la opción muy de acuerdo. Basándonos en esta información, podemos afirmar que los encuestados creen mayoritariamente que es necesario proporcionar información para que los comerciantes aprendan a reconocer los riesgos en sus negocios ante la informalidad.

En la segunda cuestión: ¿Es necesario fomentar hábitos de sensibilización fiscal seguros y saludables que refuercen la conciencia tributaria?, A continuación, se indican nuestros porcentajes de frecuencia de respuesta: el 4,9% de los individuos encuestadas objetó con la alternativa muy en desacuerdo, consecutivamente la opción en desacuerdo ha tenido un porcentaje de frecuencia del 9,3%, extendiendo hallamos que el 28,9% de todas las respuestas fueron objetadas con la alternativa indiferente. Extendiendo con la opción de acuerdo, logramos hallar que El 41,8% de los encuestados respondieron con esta alternativa a la pregunta, y en resumen, conseguimos ver que la alternativa muy de acuerdo representó el 15,1% de todas las respuestas recogidas a lo largo de la encuesta. Con esta indagación nosotros conseguimos decir que, según los



encuestados, es necesario fomentar hábitos de sensibilización fiscal seguros y saludables que refuercen la conciencia tributaria.

En la tercera pregunta: ¿Es necesario intentar eliminar las conductas que conducen a la informalidad y fomentar un comportamiento responsable?, Los porcentajes de frecuencia de cada alternativa son los siguientes: principiemos por la opción muy en desacuerdo, Esta opción ha exhibido un porcentaje de frecuencia del 4,0%, consecutivamente logramos hallar que El 15,1% de los participantes respondieron negativamente a esta pregunta en la alternativa en desacuerdo. Persistiendo, el 26,7% de todas las preguntas contestadas pertenecen a la categoría indiferente. Extendiendo con la opción de acuerdo, esta ha tenido el 39,6% de respuestas marcadas, y para concluir, encontramos que la opción muy de acuerdo tuvo un 14,7% de porcentaje de frecuencia. Estos datos nos permiten aseverar que, según los encuestados, es necesario intentar eliminar las conductas que conducen a la informalidad y fomentar un comportamiento responsable.

Para la última interrogante: ¿Necesitamos reforzar nuestros comportamientos contributivos para que sirvan de ejemplo a los demás?, A continuación, figuran los porcentajes de frecuencia que tenemos: en la primera alternativa que fue muy en desacuerdo, logramos ver que esta fue la opción elegida por el 3,6% de los encuestados, consecutivamente hallamos que la alternativa en desacuerdo tuvo un porcentaje del 8,4%. La opción indiferente tuvo un porcentaje de respuestas marcadas del 30,2%, Después, el mayor porcentaje de respuestas a estas preguntas lo ha tenido la alternativa de acuerdo con un 37,8%, Y finalmente, tenemos la alternativa muy de acuerdo, esta tuvo un 20,0% de todas las respuestas logradas. Basándonos en estos datos, podemos decir

que la mayoría de los encuestados considera que necesitamos reforzar nuestros comportamientos contributivos para que sirvan de ejemplo a los demás.

4.2.2 Variable dependiente: Cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado

Dimensión – Categoría 01, con cuota 20.00 soles

Tabla 3

Porcentajes de frecuencias para la dimensión - Categoría 01, con cuota 20 soles

	Muy en desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
¿Los ingresos o compras mensuales deben ser hasta S/5,000.00?	5 2,2%	29 12,9%	70 31,1%	87 38,7%	34 15,1%
¿El nuevo RUS categoría 01 está exonerada de llevar libros contables?	5 2,2%	24 10,7%	72 32,0%	96 42,7%	28 12,4%
¿Realiza el pago único de 20.00 soles mensuales?	10 4,4%	32 14,2%	78 34,7%	82 36,4%	23 10,2%
¿Emite Boletas de venta tickets o cintas de máquina registradora como comprobante de pago?	4 1,8%	28 12,4%	69 30,7%	98 43,6%	26 11,6%

Nota. Elaborado por el investigador

En la primera interrogante: ¿Los ingresos o compras mensuales deben ser hasta S/5,000.00?, la primera alternativa que fue muy en desacuerdo logramos ver que tiene la cuota del 2,2% consultas respondidas con éxito, posteriormente hallamos la opción en desacuerdo con un 12,9% de frecuencia de respuesta. En



la tercera categoría que fue indiferente, tenemos el 31,1%, extendiendo con la opción de acuerdo, poseemos que el 38,7% de todos los encuestados respondió la interrogante con esta alternativa, siendo esta la opción con el más alto porcentaje de frecuencia, por último, logramos ver que el 15,1% de todas las respuestas recogidas han indicado que están muy de acuerdo. Basándonos en esta información, podemos afirmar que los encuestados creen mayoritariamente que los ingresos o compras mensuales deben ser hasta S/5,000.00.

En la segunda cuestión: ¿El nuevo RUS categoría 01 está exonerada de llevar libros contables?, A continuación, se indican nuestros porcentajes de frecuencia de respuesta: el 2,2% de encuestados contestó con la alternativa muy en desacuerdo, posteriormente la opción en desacuerdo ha tenido un porcentaje de frecuencia del 10,7%, extendiendo hallamos que la alternativa indiferente fue impugnada en el 32,0% de las respuestas. Extendiendo con la opción de acuerdo, logramos hallar que el 42,7% de los encuestados respondieron la pregunta con esta alternativa, Por último, obtenemos reconocer que la alternativa muy de acuerdo ha tenido el 12,4% de todas las respuestas recolectadas. Con estos conocimientos, es posible afirmar que, según los encuestados, el nuevo RUS categoría 01 está exonerada de llevar libros contables.

En la tercera pregunta: ¿Realiza el pago único de 20.00 soles mensuales?, Los porcentajes de frecuencia de cada alternativa son los siguientes: abordamos por la opción muy en desacuerdo, esta alternativa ha tenido un porcentaje de frecuencia del 4,4%, consecutivamente logramos hallar que el 14,2% respondió esta cuestión con la opción en desacuerdo. Persistiendo, el 34,7% de todas las respuestas logradas estuvieron en la opción indiferente. Extendiendo con la opción de acuerdo, esta ha tenido el 36,4% de respuestas marcadas, y para



finalizar hallamos que la opción muy de acuerdo tuvo un 10,2% de porcentaje de frecuencia. Este conocimiento Esto permite afirmar que, según los encuestados, se realiza el pago único de 20.00 soles mensuales.

Para la última interrogante: ¿Emite boletas de venta, tickets o cintas de máquina registradora como comprobante de pago?, A continuación, figuran los porcentajes de frecuencia que tenemos: en la primera alternativa que fue muy en desacuerdo, logramos ver que el 1,8% escogió esta opción, posteriormente hallamos que la alternativa en desacuerdo tuvo un porcentaje de frecuencia del 12,4%. Se observó una frecuencia de respuesta del 30,7%, para la opción indiferente, consecutivamente la opción de acuerdo, con un 43,6% de respuestas, es la que cuenta con un mayor porcentaje de respuestas a esta pregunta, y por último poseemos la alternativa muy de acuerdo, esta tuvo un 11,6% de todas las respuestas logradas. Basándonos en estos datos, se puede decir que la mayoría de los encuestados emiten boletas de venta, tickets o cintas de máquina registradora como comprobante de pago.

Dimensión – Dimensión 2 – Categoría 02, con cuota 50.00 soles



Tabla 4

Porcentajes de frecuencias para la dimensión - Categoría 02, con cuota 50.00 soles

	Muy en desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
¿Los ingresos o compras mensuales deben ser hasta S/8,000.00?	7 3,1%	25 11,1%	74 32,9%	89 39,6%	30 13,3%
¿El nuevo RUS categoría 02 está exonerada de llevar libros contables?	6 2,7%	26 11,6%	71 31,6%	98 43,6%	24 10,7%
¿Realiza el pago único de 50.00 soles mensuales?	5 2,2%	34 15,1%	72 32,0%	93 41,3%	21 9,3%
¿Emite Boletas de venta tickets o cintas de máquina registradora como comprobante de pago?	1 0,4%	25 11,1%	71 31,6%	95 42,2%	33 14,7%

Nota. Elaborado por el investigador

En la primera interrogante: ¿Los ingresos o compras mensuales deben ser hasta S/8,000.00?, la primera alternativa que fue muy en desacuerdo obtenemos ver que posee el 3,1% de todas las respuestas logradas, posteriormente hallamos la opción en desacuerdo con un 11,1% de frecuencia de respuesta. En la tercera alternativa que fue indiferente, poseemos el 32,9%, prolongando con la opción de acuerdo, poseemos que el 39,6% de todos los encuestados respondió la interrogante con esta alternativa, siendo esta la opción con el más alto porcentaje de frecuencia, por último, conseguimos ver que el 13,3% de todas las respuestas recolectadas han marcado la opción muy de acuerdo. Basándonos en esta información, Se puede decir que la mayoría opina que los ingresos o compras mensuales deben ser hasta S/8,000.00.

En la segunda cuestión: ¿El nuevo RUS categoría 02 está exonerada de llevar libros contables?, A continuación, se indican nuestros porcentajes de



frecuencia de respuesta: el 2,7% de los individuos encuestados recusó con la alternativa muy en desacuerdo, posteriormente la opción en desacuerdo ha tenido un porcentaje de frecuencia del 11,6%, extendiendo hallamos que el 31,6% de todas las respuestas fueron contestadas con la alternativa indiferente. Extendiendo con la opción de acuerdo, conseguimos hallar que el 43,6% respondieron la pregunta con esta alternativa, Y, por último, obtenemos ver que en el encuesta, la opción muy acuerdo ha obtenido el 10,7% de todas las respuestas recolectadas. Con estos conocimientos, es posible decir que, según los encuestados, el nuevo RUS categoría 02 está exonerada de llevar libros contables.

En la tercera pregunta: ¿Realiza el pago único de 50.00 soles mensuales?, Los porcentajes de frecuencia de cada alternativa son los siguientes: abordamos por la opción muy en desacuerdo, esta alternativa ha tenido un porcentaje de frecuencia del 2,2%, posteriormente logramos hallar que el 15,1% de los encuestados respondió esta cuestión con la alternativa en desacuerdo. Permaneciendo, el 32,0% de todas las respuestas logradas estuvieron en la alternativa indiferente. Extendiendo con la opción de acuerdo, esta ha tenido el 41,3% de respuestas marcadas, y para finalizar hallamos que la opción muy de acuerdo tuvo un 9,3% de porcentaje de frecuencia. Este conocimiento esto nos permite afirmar que según los encuestados, se realiza el pago único de 50.00 soles mensuales.

Para la última interrogante: ¿Emite boletas de venta, tickets o cintas de máquina registradora como comprobante de pago?, A continuación, figuran los porcentajes de frecuencia que tenemos: en la primera alternativa que fue muy en desacuerdo, logramos observar que el 0,4% de los encuestados escogió esta

opción, posteriormente hallamos que la alternativa en desacuerdo tuvo un porcentaje de frecuencia del 11,1%. La opción indiferente tuvo un porcentaje de frecuencia de respuesta del 31,6%, consecutivamente el más alto porcentaje de respuestas en esta pregunta lo ha tenido la alternativa de acuerdo con un 42,2%, Y finalmente, tenemos la alternativa muy de acuerdo, esta tuvo un 14,7% de todas las respuestas logradas. Basándonos en estos datos, se puede decir que la mayoría de los encuestados emite boletas de venta, tickets o cintas de máquina registradora como comprobante de pago.

4.3 PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.3.1 Contrastación de Hipótesis General

Tabla 5

Coeficiente de correlación de Pearson entre Cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado y Conocimiento de Obligaciones Tributarias

			Conocimiento de Obligaciones Tributarias	Cumplimiento del Nuevo RUS
Conocimiento de Obligaciones Tributarias	Correlación	de	1	,923**
	Pearson			
	Sig. (bilateral)			,000
	N		225	225
Cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado	Correlación	de	,923**	1
	Pearson			
	Sig. (bilateral)		,000	
	N		225	225

- **Hipótesis Nula:** El conocimiento de las obligaciones tributarias no influye de manera positiva en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023

- **Hipótesis Alternativa:** El conocimiento de las obligaciones tributarias influye de manera positiva en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023

De acuerdo con la tabla 5, Indica un valor sig. de 0,000, Por tanto, es inferior a 0,05 del grado de error que se estableció, Nuestros resultados nos permiten rechazar la hipótesis nula y validar la hipótesis alternativa, quiere decir que, el conocimiento de las obligaciones tributarias influye de manera positiva en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023

4.3.2 Contrastación de primera hipótesis específica

Tabla 6

Coeficiente de correlación entre Cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado y Promoción del Desarrollo Económico

		Cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado		Promoción del Desarrollo Económico
Cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado	Correlación de Pearson	de	1	,686**
	Sig. (bilateral)			,000
	N		225	225
Promoción del Desarrollo Económico	Correlación de Pearson	de	,686**	1
	Sig. (bilateral)		,000	
	N		225	225

- **Hipótesis Nula:** La promoción del desarrollo económico no influye de manera significativa en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023

- **Hipótesis Alternativa:** La promoción del desarrollo económico influye de manera significativa en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023

De acuerdo con la tabla 6, indica un valor sig. de 0,000, Por lo tanto, es menor que 0,05 del grado de error que se determinó, Nuestros resultados nos permiten rechazar la hipótesis nula y validar la hipótesis alternativa, quiere decir que, el fomento del desarrollo económico influye de manera significativa en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023.

4.3.3 Contrastación de la segunda hipótesis específica

Tabla 7

Coeficiente de correlación entre Cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado y Concientización del Contribuyente

		Cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado		
				Concientización al contribuyente
Cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado	Correlación de	1		,658**
	Pearson			
	Sig. (bilateral)			,000
	N		225	225
Concientización al contribuyente	Correlación de	,658**		1
	Pearson			
	Sig. (bilateral)		,000	
	N		225	225

- **Hipótesis Nula:** La concientización al contribuyente influye de manera significativa en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023



- **Hipótesis Alterna:** La concientización al contribuyente influye de manera significativa en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023

De acuerdo con la tabla 7, indica un valor sig. de 0,000, Por tanto, es menor que 0,05 del grado de error que se instauró, Nuestros resultados nos permiten rechazar la hipótesis nula y validar la hipótesis alternativa, Quiere decir que, la concientización al contribuyente influye de manera significativa en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023

4.4 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Al Determinar la influencia del conocimiento de las obligaciones tributarias en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023, se estableció que: el Coeficiente de correlación de r de Pearson entre el conocimiento de las obligaciones tributarias y el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado, muestra una correlación muy alta con un $r = 0.923$ y un valor sig. de 0,000, lo que significa que el grado de error establecido es menor que 0,05, lo que quiere decir que, el conocimiento de las obligaciones tributarias influye de manera positiva en el cumplimiento del Nuevo RUS en bodegas de la ciudad de Azángaro; asimismo al relacionar el Cumplimiento del Nuevo RUS y Promoción del Desarrollo Económico, presenta un valor sig. de 0,000, lo que significa que es inferior del margen de error establecido de 0,05, lo que quiere decir que, la promoción del desarrollo económico influye de manera significativa en el cumplimiento del Nuevo RUS; igualmente al relacionar el Cumplimiento del Nuevo RUS y Concientización del Contribuyente, presenta un valor sig. de 0,000, lo que quiere decir que, la



concientización al contribuyente influye de manera significativa en el cumplimiento del Nuevo RUS.

Estos resultados son corroborados por (Alatrística López & Villalta Ramos, 2017), donde concluyen que: Existe un nivel REGULAR de cumplimiento del Nuevo RUS entre los comerciantes del mercado de San Camilo del mercado de Arequipa en el año 2017, el mismo que se refiere a un 55,30%. En otras palabras, Más de la mitad de los comerciantes no cumplen las normas establecidas por el Legislativo 1270, Teniendo en cuenta que de los encuestados, el 40,5% tiene estudios secundarios completos y el 45,5% cuenta con una dilatada experiencia de años en el negocio, Esto significa que estos comerciantes carecen de conocimientos fiscales fundamentales y están atrapados en un sistema transitorio que ni les integra en la economía ni les anima a crecer como empresarios, trabajando en un centro de absorción tan antiguo y conocido como el Mercado de San Camilo, donde llegan más de 10,000 compradores cada fin de semana. Entre las variaciones, la mayoría oculta sus ingresos reales o los declara en una categoría inferior a sus ingresos mayoritarios por desconocimiento o insuficiente fiscalización por parte de la SUNAT. Todo ello puede atribuirse a la drástica eliminación de tres categorías del RUS a partir de enero de 2017. Esta medida pretendía incentivar la formalización empresarial, pero ha tenido el efecto contrario porque las categorías posteriores del RUS, conocidas oficialmente como SUNAT, los ha trasladado al RER, al régimen MYPE Tributario, Esto se ha traducido en una notable migración y, como resultado, los contribuyentes que entran en las dos categorías que se endurecieron en 2017 entraron en la economía sumergida, eludiendo impuestos y no cumpliendo plenamente con sus obligaciones.



Del mismo modo coincide con el estudio de (Amanqui vilca , 2020) concluye: Tras analizar cómo se aplicó el nuevo RUS a los comerciantes de Juliaca, pudimos concluir que los comerciantes no pudieron aplicar o ejecutar un Nuevo Regimen simplificada del RUS, Porque los comerciantes optan en posponer su inscripción a cualquier régimen tributario, que les resultaría un arduo proceso ante la SUNAT, y porque seguir trabajando bajo la economía informal les permitiría obtener mayores ingresos sin tener que pagar impuestos a nadie.

Debido a que muchos de ellos carecen de conocimientos suficientes en materia tributaria y a la facilidad de formalización, los empresarios no ven los beneficios que les reportaría tener un RUC o estar inscritos en el nuevo RUS.

Así pues, se puede decir que las variables y sus dimensiones están relacionadas, el cual determina que el conocimiento de las obligaciones tributarias influye positivamente en el cumplimiento del Nuevo RUS en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023.



CONCLUSIONES

PRIMERA: Existe influencia positiva entre el conocimiento de las obligaciones tributarias y el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado, en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023, como ilustra el coeficiente de correlación r de Pearson, con una correlación muy alta con un $r = 0.923$ y un valor sig. de 0,000, lo que significa que el grado de error establecido es menor que 0,05.

SEGUNDA: Existe influencia positiva entre Cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado y Promoción del Desarrollo Económico. Así, afirmamos que existe una correlación alta, con un " r " = 0,686 y un valor sig. de 0,000, lo que significa que el grado de error establecido es menor que 0,05, por lo que podemos aseverar que la promoción del desarrollo económico influye de manera significativa en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023.

TERCERA: Existe influencia directa entre Cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado y Concientización del Contribuyente. Con una correlación alta, con un " r " = 0,658 y un valor sig. de 0,000, lo que significa que el grado de error establecido es menor que 0,05, lo que quiere decir que, la concientización al contribuyente influye de manera significativa en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023.



RECOMENDACIONES

PRIMERA: Ante el incumplimiento de la normativa fiscal que lleva a la adopción de un régimen fiscal simplificado, de los comerciantes dueños de bodegas de la ciudad de Azángaro, Es necesario llevar a cabo todo un proceso de sensibilización, orientación y asesoramiento de forma periódica a través de consultas gratuitas a la SUNAT, para lograr el objetivo de que estos comerciantes eleven su nivel de conocimientos y cultura tributaria. La única forma de rebajar el grado de informalidad es de esta manera.

SEGUNDA: Esto fomenta el desarrollo económico ofreciendo cursos gratuitos sobre cómo hacer crecer un negocio y ayuda a los interesados en formalizar el acceso a recursos financieros preparándolos, Dado que aumentará el empleo y elevará el nivel de vida de muchas personas, y dado que muchos cotizantes (bodegas) están inscritos por lo que no tienen derecho a todas las prestaciones, también se beneficiarán del Nuevo RUS.

TERCERA: Que la SUNAT enseñe a los contribuyentes a utilizar el portal de la SUNAT a través de la charla, teniendo en cuenta que muchos contribuyentes no están afiliados a la plataforma virtual de la SUNAT, Y si los contribuyentes conocieran mejor la plataforma, se eliminarían los trámites que suponen una pérdida de tiempo.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alatrística López, A. A., & Villalta Ramos, J. R. (2017). *Cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado por los comerciantes del mercado San Camilo. Arequipa. 2017.* Universidad Privada TELESUP.
<https://doi.org/https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/14/1/ALATRISTA%20LOPEZ%20ANA%20MARIA%20ASUNCION-VILLALTA%20RAMOS%20JACKELINE%20ROXANA.pdf>
- Amanqui vilca , N. I. (2020). *La aplicación del nuevo RUS para la formalización de los comerciantes de la ciudad de Juliaca, Puno 2019.* Universidad Cesar Vallejo.
https://doi.org/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/60119/Amanqui_VNI-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arroyo, A. (2020). *Metodología de la Investigación en las Ciencias empresariales.* Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
<https://doi.org/http://repositorio.unsaac.edu.pe>.
- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación.* Universidad de La Sabana, Colombia. <https://doi.org/https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Flores García, A., & Ramos Ramos, J. N. (2016). *El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016.* Universidad Peruana Unión, filial Tarapoto.
<https://doi.org/file:///C:/Users/ASUS/Downloads/admin,+Articulo+4.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación.* Mc Graw Hill Education.



<https://doi.org/https://www.esup.edu.pe/wp->

[content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Bap-tista-](https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Bap-tista-)

[Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf](https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Bap-tista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf)

Huaman Naveros, F. (2021). *Control Previo y su Incidencia con la Gestión de Tesorería en el Hospital Regional Cusco, Distrito Cusco, Periodo 2019.*

Universidad Cesar Vallejo.

https://doi.org/https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71852/Huaman_NFDM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

López Roldan, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa.* Universitat Autònoma de Barcelona.

https://doi.org/https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsocua_cap2-4a2017.pdf

Panta, O. (28 de Agosto de 2018). *Infracción y Sanción Tributaria SUNAT.*

[https://elblogdelcontador.com/infraccion-y-sancion-tributaria/#:~:text=La%20Sanci%C3%B3n%20Tributaria%20es%20la,nor-mas%20tributarias%20\(Infracciones%20Tributarias\).](https://elblogdelcontador.com/infraccion-y-sancion-tributaria/#:~:text=La%20Sanci%C3%B3n%20Tributaria%20es%20la,nor-mas%20tributarias%20(Infracciones%20Tributarias).)

Rojas Ordoñez, B. (2020). *El control previo y la gestión de tesorería de la Municipalidad Distrital de los Olivos, periodo 2018.* Universidad Nacional

del Callao.

https://doi.org/https://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/5906/TESIS_PREGRADO_ROJAS%20ORDO%c3%91EZ_FCC_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Solórzano Tapia, D. L. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir*

la evasión tributaria en el Perú.



[https://doi.org/https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://doi.org/https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

SUNAT. (2024). *Nuevo Régimen Único Simplificado.*

https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Nuevo_rus_carpetas_V2.pdf

Turismo.pe. (2024). *Turismo en Azangaro.*

<https://turismo.pe/ciudades/provincia/azangaro.htm>



ANEXOS



ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA
CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO EN BODEGAS DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO 2023

PROBLEMA GENERAL Y ESPECIFICOS	OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS	HIPOTESIS GENERAL Y ESPECIFICAS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
¿De qué manera el conocimiento de obligaciones tributarias influye en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023?	Determinar la influencia del conocimiento de obligaciones tributarias en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023	El conocimiento de obligaciones tributarias influye de manera positiva en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023	Variable Independiente Conocimiento de Obligaciones Tributarias	Promoción del Desarrollo económico Concientización al contribuyente	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento económico • Mejoras en el negocio • Acceso a créditos • Mejora de la calidad • Igualdad de oportunidades <ul style="list-style-type: none"> • Fortalece la conciencia tributaria • Formar y capacitar • Reforzar comportamientos 	Enfoque de Investigación Cuantitativo Tipo de Investigación Básica Niveles de Investigación Correlacional Diseño de Investigación No experimental Método de Investigación Hipotético Deductivo, Descriptivo Muestra Estará comprendida por 225 bodegas o tiendas de la ciudad de Azángaro, empadronadas
¿Cómo la promoción del desarrollo económico influye en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023?	Establecer cómo la promoción del desarrollo económico influye en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023	La promoción del desarrollo económico influye de manera significativa en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023		Categoría 01, con cuota 20.00 soles	<ul style="list-style-type: none"> • Bodegas • Negocios pequeños • Ingresos o compras mensuales hasta 5,000 soles • No lleva libros contables 	



¿De qué manera la concientización al contribuyente influye en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023?	Establecer cómo la concientización al contribuyente influye en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023	La concientización al contribuyente influye de manera significativa en el cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado en bodegas de la ciudad de Azángaro 2023	Variable Dependiente Cumplimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado	Categoría 02, con cuota 50.00 soles	<ul style="list-style-type: none"> • Bodegas • Negocios pequeños • Ingresos o compras mensuales hasta 8,000 soles • No lleva libros contables 	según el sistema de la empresa Coca Cola Muestreo No probabilístico Técnica Encuesta Instrumento Cuestionario
--	--	--	--	-------------------------------------	---	--

ANEXO 2 INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO

El presente cuestionario está dirigido a la recolección de datos para cumplir el propósito de la investigación, la misma es de carácter anónimo, para lo cual solo tiene que marcar con una (x) a cada caso que se presente según la respuesta que considere adecuada desde su punto de vista.

ESCALA DE VALORACIÓN

1	2	3	4	5
Muy en desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo

N°	ITEM	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
	VARIABLE INDEPENDIENTE: CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
	Dimensión 1 – Promoción del Desarrollo económico					
1	¿El crecimiento económico del país depende de la formalización de los negocios?					
2	¿El crecimiento económico debe estar acompañado de mejoras y avances continuos en la formalización del negocio?					
3	¿El crecimiento económico crea un entorno favorable para que los bancos concedan préstamos y realicen inversiones?					
4	¿El desarrollo económico se logra si cada comerciante cumple responsablemente sus obligaciones?					
	V1. Dimensión 2 – Concientización al contribuyente					
5	¿Es necesario proporcionar información para que los comerciantes aprendan a reconocer los riesgos en sus negocios ante la informalidad?					
6	¿Es necesario fomentar hábitos de sensibilización fiscal seguros y saludables que refuercen la conciencia tributaria?					



7	¿Es necesario intentar eliminar las conductas que conducen a la informalidad y fomentar un comportamiento responsable?					
8	¿Necesitamos reforzar nuestros comportamientos contributivos para que sirvan de ejemplo a los demás?					
	VARIABLE DEPENDIENTE: CUMPLIMIENTO DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO					
	V2. Dimensión 1 – Categoría 01, con cuota 20.00 soles					
9	¿Los ingresos o compras mensuales deben ser hasta S/5,000.00?					
10	¿El nuevo RUS categoría 01 está exonerada de llevar libros contables?					
11	¿Realiza el pago único de 20.00 soles mensuales?					
12	¿Emite Boletas de venta tickets o cintas de máquina registradora como comprobante de pago?					
	V2. Dimensión 2 – Categoría 02, con cuota 50.00 soles					
13	¿Los ingresos o compras mensuales deben ser hasta S/8,000.00?					
14	¿El nuevo RUS categoría 02 está exonerada de llevar libros contables?					
15	¿Realiza el pago único de 50.00 soles mensuales?					
16	¿Emite Boletas de venta tickets o cintas de máquina registradora como comprobante de pago?					

Gracias por su Colaboración



ANEXO 3 DATA DE PROCESAMIENTO DE DATOS

FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA							
Promocion del desarrollo economico				Concientizacion al contribuyente			
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8
3	5	4	4	3	3	2	5
4	4	1	5	4	3	3	3
3	4	3	3	4	2	3	3
4	4	3	4	4	1	4	3
2	5	5	4	3	2	4	3
2	4	1	5	3	4	3	4
4	3	5	4	5	5	4	5
2	3	1	3	3	3	4	3
3	4	2	4	2	5	4	3
1	4	4	4	4	2	3	2
5	4	3	2	3	3	4	4
5	4	2	4	4	4	4	4
4	3	1	2	1	4	3	4
5	3	3	4	3	2	3	3
5	4	4	5	4	3	5	4
4	5	3	2	3	3	4	5
1	4	3	3	2	3	5	3
4	4	3	5	5	3	4	3
3	1	4	4	2	3	5	3
2	4	5	3	4	4	3	4
3	4	4	4	2	4	3	3
1	4	4	1	4	3	4	3
4	3	5	2	3	2	5	5
3	4	4	4	4	3	2	5
5	4	3	3	4	5	5	4
4	2	3	5	4	1	2	4
1	3	4	4	4	3	4	3
3	4	4	4	4	4	2	3
3	3	5	3	5	4	4	4
4	4	3	4	3	1	4	3
5	5	5	3	1	5	3	5
5	5	3	3	5	3	3	4
5	4	4	2	4	5	2	4
5	4	4	4	3	3	4	4
5	5	4	4	4	4	4	4
5	3	3	2	4	1	4	4
3	4	1	1	4	3	2	4
4	3	4	2	2	4	4	4
4	5	4	3	4	3	3	2
1	5	4	4	3	3	3	3
4	4	4	3	5	4	4	4
3	3	3	4	1	2	1	1
5	4	4	2	4	4	3	3
3	4	4	1	3	4	4	5



4	3	2	4	1	4	5	4
3	4	4	4	5	3	5	5
3	2	2	1	2	4	2	3
4	1	4	3	2	4	4	5
4	4	3	3	4	4	5	3
3	4	3	5	5	3	4	4
2	5	4	4	3	5	3	1
5	2	3	5	5	4	4	3
3	3	4	4	4	4	2	4
2	4	3	5	3	2	2	4
4	2	2	4	2	4	4	2
2	5	3	3	4	5	5	4
3	2	4	4	3	5	2	4
1	4	2	2	2	4	4	4
5	3	3	5	3	5	1	5
1	5	4	5	2	4	5	4
4	4	4	4	4	5	1	3
5	5	4	4	3	3	4	3
4	2	5	5	4	4	3	4
4	3	5	4	5	4	4	3
5	5	1	1	3	4	5	3
4	3	5	4	4	4	3	3
2	5	4	5	5	4	4	5
4	3	4	2	5	4	3	4
4	3	2	4	4	4	4	5
4	4	5	3	2	1	4	4
4	3	2	1	3	4	3	3
5	3	4	4	3	4	5	5
2	5	4	3	4	5	4	3
4	3	2	2	2	3	2	4
3	3	5	4	4	3	3	1
3	3	3	2	2	4	3	3
4	4	1	4	4	2	5	5
2	3	4	4	3	3	3	4
4	3	4	4	1	3	4	5
4	4	2	3	4	3	3	3
1	3	3	3	2	5	4	4
4	4	2	4	4	4	3	2
3	3	4	4	3	5	4	3
2	3	3	3	3	3	3	5
2	4	3	5	2	3	5	5
4	3	3	4	5	4	4	3
4	3	3	3	4	3	2	4
3	4	3	4	4	2	3	2
2	5	3	4	3	4	4	4
4	3	3	5	4	5	2	4
5	3	2	4	4	4	2	4
3	3	3	4	4	4	3	5



3	4	3	3	4	3	4	4
3	5	3	4	5	4	2	5
4	3	2	4	4	4	5	4
3	3	3	4	1	4	4	5
3	4	2	4	2	3	4	2
3	4	4	4	4	4	3	3
3	5	4	3	4	5	3	4
4	4	1	5	5	4	4	5
4	3	4	4	3	4	5	5
4	2	5	4	2	5	5	4
4	3	2	3	4	1	3	3
4	5	3	3	4	4	3	4
2	3	4	3	5	3	4	4
1	4	3	5	2	3	2	5
4	4	2	4	3	5	3	3
1	4	4	2	4	4	4	3
3	4	3	3	5	5	3	3
4	3	1	3	4	4	1	3
3	4	1	2	4	3	4	3
2	3	4	5	4	3	4	3
3	5	1	2	3	1	3	4
3	5	4	3	3	3	4	3
4	3	4	3	3	5	4	2
5	4	5	4	3	1	3	4
4	3	2	4	5	4	3	3
1	5	2	4	3	4	4	4
3	1	2	5	5	4	4	4
3	5	3	3	4	1	3	4
2	4	3	3	3	3	4	3
4	4	4	5	4	3	1	3
4	2	4	4	3	4	2	2
4	4	4	3	3	4	4	4
3	4	3	2	5	2	5	3
3	4	5	4	4	4	4	4
3	4	3	5	5	1	4	5
3	4	5	1	4	3	5	5
5	4	5	4	3	4	1	4
3	2	2	4	3	4	2	3
4	4	3	4	5	4	3	1
5	1	5	4	5	4	5	3
4	3	4	4	5	5	4	3
3	4	3	2	3	3	3	3
1	1	5	3	3	4	3	5
4	2	3	5	5	4	4	3
5	3	5	4	4	4	3	3
3	3	4	3	2	5	5	5
5	3	3	4	4	3	4	3
3	4	4	4	2	5	3	2



5	5	5	4	4	4	2	3
3	3	4	4	2	3	4	2
5	4	4	4	4	3	4	4
3	5	4	4	5	5	4	4
4	4	4	4	3	5	5	1
4	2	3	4	3	4	4	4
1	3	4	5	4	3	4	4
4	2	4	4	5	3	4	5
2	5	4	2	3	4	2	4
3	4	1	5	5	5	4	2
4	1	1	3	4	4	4	3
3	5	3	4	3	4	4	3
2	4	4	3	5	3	3	5
3	4	3	3	5	3	5	3
3	1	4	3	5	4	5	3
5	4	4	4	4	4	2	1
5	4	4	4	2	2	4	3
3	4	2	4	3	4	3	4
1	2	3	4	4	3	4	5
4	1	4	2	3	5	2	4
4	4	4	1	3	4	2	3
1	2	3	2	4	4	4	3
3	2	4	4	1	5	2	4
4	5	4	4	3	4	2	5
4	4	4	4	4	4	2	2
3	3	5	3	5	3	3	4
4	4	4	4	3	5	5	4
3	4	2	1	3	4	5	4
4	3	3	3	5	1	5	4
3	4	4	5	5	3	3	4
5	3	4	4	4	2	4	5
3	3	5	3	5	4	3	5
3	4	3	4	3	3	5	3
4	3	4	2	5	4	3	2
3	4	3	4	3	3	4	4
3	3	1	4	4	4	4	4
4	5	3	2	3	2	4	5
1	2	4	5	3	4	1	2
5	5	1	5	4	5	4	4
4	4	2	1	3	4	3	4
5	2	4	3	5	3	4	4
5	4	4	4	5	4	1	5
4	4	3	4	3	4	2	4
5	1	5	3	5	4	4	4
5	3	3	4	4	4	4	3
4	2	4	1	3	3	3	4
3	3	3	3	3	2	4	4
4	4	3	5	4	4	1	3



3	3	4	4	4	4	4	4
5	1	3	1	4	5	3	5
2	5	3	2	4	3	3	3
4	4	3	4	4	3	3	2
3	4	3	4	4	2	4	3
5	4	4	4	1	4	5	4
4	5	3	3	4	3	4	5
3	3	4	3	4	3	4	2
4	4	4	3	4	5	3	2
1	4	4	4	3	3	4	4
5	2	4	3	3	4	4	5
2	2	4	4	3	2	2	5
3	3	3	3	2	4	2	4
3	4	5	4	4	3	3	4
5	4	4	4	4	2	4	5
3	4	3	4	2	4	4	3
4	4	5	3	3	3	5	5
4	4	4	4	2	4	2	4
4	4	1	3	3	3	2	5
4	3	3	3	4	4	5	4
5	5	3	5	2	4	3	5
5	4	4	3	2	3	3	4
3	5	4	4	2	5	5	4
4	4	3	4	3	2	3	2
1	2	5	4	5	3	3	4
3	2	4	3	4	4	3	2
4	4	2	5	2	4	5	3
2	2	3	2	4	2	4	5
4	4	3	4	4	3	2	5
3	3	3	3	4	4	4	1
3	4	1	3	4	2	4	3
1	3	5	4	5	4	2	4
4	4	2	4	3	3	4	4
3	3	4	4	5	5	4	3
4	3	3	4	1	5	4	4
4	5	4	4	2	4	3	4
4	4	1	2	4	2	2	1



CUMPLIMIENTO DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO							
Categoría 01, con cuota 20.00				Categoría 02, con cuota 50.00			
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8
3	5	4	4	3	3	2	5
4	4	2	5	4	3	3	3
3	4	3	3	4	2	3	3
4	4	2	4	4	1	4	3
2	5	5	4	2	2	4	3
2	4	1	5	3	4	3	3
4	3	5	5	5	5	4	5
2	3	1	3	3	3	4	3
3	4	2	4	2	5	4	3
2	4	4	4	4	3	3	2
5	4	3	2	3	3	4	4
5	4	2	4	4	4	4	4
4	3	2	2	2	3	3	3
5	3	4	4	3	2	3	4
5	4	4	5	4	3	4	4
4	4	3	2	3	3	4	5
1	4	3	3	3	3	5	3
4	4	3	4	4	3	4	3
3	2	4	4	2	3	4	3
2	4	5	3	4	4	3	4
3	4	4	3	3	4	3	3
1	3	3	2	3	3	4	4
4	3	5	3	3	2	5	5
3	4	4	4	4	3	2	5
5	4	3	3	4	4	4	4
4	2	4	5	4	2	2	4
1	3	4	3	4	3	4	3
3	4	3	4	4	4	3	3
3	3	5	4	5	4	4	4
4	4	3	4	3	1	3	3
5	5	5	3	1	5	2	5
5	4	3	3	5	4	3	4
5	4	4	3	3	5	2	4
4	4	4	4	3	3	4	4
5	5	4	5	4	4	4	4
4	3	3	3	4	2	4	4
3	4	2	2	4	3	2	4
4	3	4	2	3	4	4	4
4	4	4	3	3	3	3	2
1	5	4	4	3	3	3	3
4	4	4	3	5	4	4	4
3	3	3	3	1	2	2	2
5	4	4	3	4	4	3	3
3	4	4	2	4	4	3	4



4	3	2	4	1	4	5	4
3	4	4	4	5	3	5	4
4	3	3	2	2	4	2	3
4	2	4	3	2	4	3	5
4	4	3	3	4	4	4	3
3	4	3	5	5	4	4	4
3	5	4	3	3	5	3	2
5	3	3	5	4	4	4	3
3	3	4	4	4	4	2	4
2	4	3	5	3	2	2	4
4	3	2	4	2	4	3	2
2	5	3	3	4	5	5	4
3	2	3	4	4	5	2	4
2	4	2	2	3	4	4	4
5	3	3	5	3	5	1	5
2	5	4	5	2	4	4	4
4	4	4	3	3	5	2	3
5	5	4	4	3	3	4	3
4	2	4	5	4	4	3	4
4	3	4	4	4	4	4	3
5	4	2	1	3	3	4	3
4	4	5	4	4	4	3	2
3	5	3	4	5	4	4	4
4	3	4	2	5	3	3	4
4	3	2	4	4	3	4	5
4	4	5	3	3	1	4	4
3	2	2	2	3	4	3	3
5	3	4	4	3	4	5	4
2	5	4	3	4	5	4	3
4	3	2	3	3	3	3	4
3	3	5	4	4	2	3	2
3	3	3	2	2	4	3	3
4	4	1	4	4	2	5	5
3	3	3	4	3	2	3	4
4	3	4	4	1	3	4	5
4	3	3	3	4	2	3	3
1	3	4	3	2	4	4	4
4	4	2	5	4	4	3	2
3	3	4	4	3	5	4	3
3	3	3	2	4	3	3	5
2	4	3	5	2	3	4	5
4	3	3	4	4	4	4	4
4	3	3	3	4	3	2	4
3	4	4	4	4	2	3	3
2	4	3	3	3	5	3	4
4	3	3	5	3	5	2	4
5	3	2	4	4	4	2	4
3	3	3	4	4	3	3	5



4	4	4	3	4	3	4	4
3	5	3	4	5	3	2	5
4	4	2	4	4	4	5	4
3	3	3	4	1	4	4	5
3	4	2	4	2	3	4	3
3	4	3	4	4	4	3	3
3	5	4	3	4	5	3	4
4	4	1	5	5	4	4	4
4	3	4	4	3	4	4	5
4	2	5	3	2	4	5	4
4	3	2	3	4	2	3	4
4	5	3	3	4	4	3	4
2	3	4	3	5	3	4	4
2	3	4	5	2	3	3	5
4	4	2	4	3	4	3	3
2	4	4	2	4	4	4	3
3	4	3	3	5	4	3	3
5	3	2	3	4	4	1	3
3	4	1	2	4	2	4	3
2	3	4	5	3	3	4	3
3	5	2	2	3	2	2	3
3	5	3	3	3	3	4	3
4	3	3	3	3	5	4	2
5	4	5	4	3	1	3	4
4	3	2	4	4	4	3	3
2	5	2	3	3	4	4	3
3	2	3	4	5	4	4	4
3	5	3	3	4	1	3	4
2	4	3	3	3	4	4	3
4	4	3	4	4	3	2	3
3	2	4	4	2	4	2	2
4	4	4	3	4	4	4	4
3	4	3	2	4	2	5	3
4	4	5	4	4	4	4	4
3	4	3	5	5	2	4	5
3	3	4	1	4	3	5	5
5	4	5	4	3	3	1	4
3	2	2	4	3	3	2	3
4	4	3	4	5	4	3	2
5	1	5	4	5	4	4	3
4	3	4	4	5	5	4	3
3	4	3	2	3	3	3	3
2	2	5	3	4	4	3	4
4	3	3	4	4	4	4	3
5	3	5	4	4	4	3	3
3	3	4	2	2	5	4	5
5	3	4	4	4	3	4	2
3	4	4	4	2	5	3	2



4	5	5	3	4	4	2	3
3	3	4	4	2	3	4	2
5	4	5	3	4	3	4	4
4	4	4	4	4	5	4	4
4	4	5	4	3	5	5	2
4	2	2	4	3	4	4	4
2	3	4	4	4	3	4	3
4	2	4	4	4	3	4	5
3	5	4	2	3	4	2	4
3	4	1	5	5	5	3	3
4	2	2	4	4	4	4	3
3	4	3	4	3	4	4	3
3	4	3	3	4	3	3	5
3	4	4	3	4	3	5	3
3	1	4	3	5	4	5	3
5	4	4	4	4	4	2	2
5	4	4	4	2	2	4	3
3	3	2	4	3	4	3	4
2	2	3	4	4	3	4	5
4	1	4	2	3	4	2	4
4	4	4	2	3	4	2	3
2	2	3	3	4	4	4	3
4	2	3	4	1	4	3	4
4	5	4	4	3	4	3	5
4	4	4	4	4	3	2	2
3	3	4	3	5	3	3	4
4	4	4	4	3	5	5	4
3	4	2	1	3	4	5	4
4	3	3	3	5	1	4	4
3	3	3	5	5	3	3	4
5	2	4	3	3	2	4	4
3	3	5	3	5	4	3	4
3	4	3	4	3	3	5	3
4	3	3	2	5	4	3	2
4	4	3	4	3	4	3	4
3	3	1	5	4	4	4	4
4	5	3	3	3	3	4	4
2	2	4	5	3	4	1	1
4	5	1	4	3	4	4	4
4	3	2	1	3	4	3	4
4	2	4	3	5	3	4	4
5	4	4	3	5	4	1	4
4	4	3	4	3	4	2	4
5	1	5	3	5	4	4	4
5	3	3	4	4	4	4	3
4	2	4	2	4	3	3	4
4	3	3	3	3	3	4	4
4	4	3	5	4	4	2	3



3	3	3	4	4	4	4	4
5	1	3	2	4	4	3	5
2	5	3	2	4	3	3	3
3	4	3	4	3	3	3	2
3	4	3	4	4	2	4	3
5	4	4	4	1	4	5	4
4	5	3	3	4	3	4	5
3	3	4	3	4	3	4	2
4	4	4	3	4	4	3	2
2	4	4	4	3	3	3	4
4	3	3	3	3	4	4	5
3	2	4	4	3	2	2	5
2	3	3	3	2	4	3	4
3	3	5	4	3	3	3	4
5	4	4	4	4	2	4	4
3	4	3	4	3	4	4	4
4	4	5	3	3	3	5	5
4	4	4	4	3	4	2	4
4	4	2	4	3	3	2	4
4	3	3	3	4	4	5	4
5	5	3	5	2	4	3	5
5	4	4	3	3	3	3	4
3	5	4	4	2	5	5	4
4	4	3	4	3	3	3	2
2	3	4	4	5	3	3	3
3	2	4	3	4	3	3	2
4	4	2	5	2	4	4	3
2	2	3	2	4	2	4	5
4	4	3	4	4	3	2	5
3	3	3	3	4	4	4	2
3	4	1	3	4	2	4	3
2	3	4	4	5	4	2	4
4	4	2	4	3	3	4	4
3	3	4	4	5	4	4	3
4	4	3	4	2	5	4	4
4	5	4	4	2	4	3	3
4	4	1	2	4	2	2	2



HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

I. DATOS GENERALES

1.1. **Título de la Investigación:** CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO EN BODEGAS DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO 2023

1.2. **Experto:** Dr.: Jesus Mamani Mamani

1.3. **Aspecto de Validación:** INSTRUMENTO - CUESTIONARIO

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE (1)	REGULAR(2)	BUENA(3)	MUY BUENA(4)	EXCELENTE (5)
1. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado				+	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables				+	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia				+	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables				+	
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes				+	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación				+	
7.-CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos				+	
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices				+	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				+	
10. PERTINENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación				+	
TOTAL					+	

Fuente: Tamayo y adaptado de Palomino, Juan; Peña Julio Daniel; Zevallos Gudelia y Orizano Lincoln (2015, p. 17)

Coefficiente de valorización porcentual, $C = \text{Total}/50 = \quad /50 = \quad \%$

II. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

En lo posible relacione indicadores e ítems. Puede aplicarlas.

III. RESOLUCIÓN:

- a. **Aprobado** ($C \geq 75\% = 0.75$)
- b. **Desaprobado** ($C < 75\% = 0.75$)

Lugar y fecha: Juliaca, Julio del 2024



 Dr. Jesus Mamani Mamani
 CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
 FIRMA DEL EXPERTO



HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

I. DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: CONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL NUEVO RÉGIMEN ÚNICO SIMPLIFICADO EN BODEGAS DE LA CIUDAD DE AZÁNGARO 2023

1.2. Experto: Dra: Yudy Huacani Sucasaca

1.3. Aspecto de Validación: INSTRUMENTO - CUESTIONARIO

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE (1)	REGULAR(2)	BUENA(3)	MUY BUENA(4)	EXCELENTE (5)
1. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en capacidades observables				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables				X	
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación				X	
7.-CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos				X	
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación				X	
TOTAL					X	

Fuente: Tamayo y adaptado de Palomino, Juan; Peña Julio Daniel; Zevallos Gudelia y Orizano Lincoln (2015, p. 17)

Coefficiente de valorización porcentual, C = Total/50 = /50= %

II. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

En lo posible relacione indicadores e ítems. Puede aplicarlas.

III. RESOLUCIÓN:

- a. Aprobado (C ≥ 75% = 0.75)
- b. Desaprobado (C < 75% = 0.75)

Lugar y fecha: Juliaca, Julio del 2024

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN F.C.F.
FIRMA DEL EXPERTO
Dra. Yudy Huacani Sucasaca



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X]

Fecha de entrega: 17 - 10 - 2024

1. Datos del autor (es):

Formulario with fields for author information: Nombres y Apellidos, Dirección, DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte, Teléfono, email, Facultad y/o Escuela de Posgrado, Escuela Profesional o Mención, Título o Grado Académico, Asesor, and a section for work type and title.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller
- Título
- 2da Especialidad
- Maestría
- Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: CONTABILIDAD ECONÓMICA – P15



7 - 10 - 2024

Firma de Autor

huella digital

Fecha